

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**INICIATIVA:** Diputado Walter Chávez (ECO-UCR)

**ASUNTO:** declara de Interés, el “Aniversario de los 198 años de Fundación de la Ciudad de Bella Vista”, a conmemorarse el 3 de junio del corriente año.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Honorable Cámara:

Se somete a consideración el presente proyecto, por el que se declara de interés el “Aniversario de los 198 años de la de “Fundación de la Ciudad de Bella Vista” a conmemorarse el 03 de Junio del año 2023

Bella Vista ubicada al oeste de la provincia de Corrientes, capital del departamento homónimo, a orillas del río Paraná y a 138 kilómetros de la capital provincial. Su gentilicio es "bellavistense", nacido u oriundo de Bella Vista.

Se accede a ella a través de las rutas Ruta Nacional 12 y la Ruta Provincial 27. Fue fundada el 3 de junio de 1825 por el Brigadier Pedro Ferré.

La historia de Bella Vista comienza alrededor del año 1774. Por aquel entonces, el sitio era denominado San Fernando de Garzas, y permanecía poblado por aborígenes provenientes del Gran Chaco, lo que generó grandes emplazamientos de las fuerzas militares de la provincia para proteger el lugar.

Años después se denominó a estas tierras como La Crucecita, y era utilizado mayormente para amarrar barcos durante las noches, cuando navegar por el Río Paraná se hacía dificultoso. Para 1825, el entonces gobernador de la provincia Brigadier Pedro Ferré ordenó la mensura del lugar y emitió una ley de fundación. Como nunca se encontró el acta fundacional, el historiador Federico Palma da como fecha de fundación el 3 de junio, ya que ese día se comunicó al Congreso de la Provincia la terminación de mensura.

En 1827 se habilitó el templo bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen, cuya imagen era la Virgen de Caá Caraí. La Ley de Inmigrantes de 1830 generó un gran impulso expansivo a partir de la radicación de extranjeros y de una economía agrícola diversificada.

La ciudad de Bella Vista Posee una superficie de 1.706 km<sup>2</sup>, equivalentes a 170.600 ha, representa en términos porcentuales el 2, 00% de la superficie provincial., ubicándose en el décimo noveno lugar entre los Departamentos de la provincia teniendo en cuenta la superficie territorial.

El departamento limita al norte con el departamento de Saladas; al este con el de San Roque; al sur con el de Lavalle; y al oeste con la provincia de Santa

Fe, de la cual está separado por el río Paraná. Por otra parte cabe resaltar que forman parte del departamento: Paraje Desmochado, Colonia Progreso, Lomas Sur, Lomas Este, Lomas Norte, Isla Alta, Paraje Muchas Islas, entre otras.

Bella Vista es un ciudad pujante, que brinda un importante impulso a la economía de la provincia de Corrientes, ofrece actividades vinculadas al procesamiento y comercialización de producción primaria, como fábricas de jugos concentrados, empaques de frutas, secaderos de arroz, aserraderos, fábricas de dulces artesanales, industria procesadora de frutas que provee a importantes empresas productoras de alimentos de relevancia nacional, fábrica textil y una creciente industria turística.

Entre los cultivos que se realizan puede mencionarse a los de mayor producción, tales como las hortalizas (Principalmente tomate y pimiento), los cítricos (naranja, mandarina, limón y pomelo), maíz y arroz. Avanza en la región la actividad forestal y ganadera, además de diversos emprendimientos en Agroecología.

La ciudad es sede de la Fiesta Nacional de la Naranja y de la Diversidad Productiva, que se lleva a cabo en el mes de noviembre, atrayendo a mucha gente de la región próxima. También se destaca por sus carnavales en el mes de febrero, como en muchas ciudades de la provincia. En la religión católica, su representación corresponde a la virgen Nuestra Señora del Carmen.

Por todo ello solicito el acompañamiento de todos mis pares para declarar de interés el aniversario de la fundación de Bella vista.

Por lo expuesto solicito el voto favorable en los siguientes términos:

## **DECLARACION N°.....**

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS D ELA PROVINCIA DE  
CORRIENTES

### **DECLARA**

**DE SU INTERES**, el “Aniversario de los 198 años de Fundación de la Ciudad de Bella Vista”, a conmemorarse el 3 de junio del corriente año.

DADA en la sala de Sesiones de la Honorable cámara de Diputados de la provincia de Corrientes, a los ..... Días del mes ..... del año dos mil veintitrés.

Firma Diputado...